



Resolución Directoral

Ica, 05 de Julio del 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-011836-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0784-2024-HRI/DE**, de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 295-2024-HRI/DE, de fecha 27 de marzo del 2024, se resuelve Asignar funciones como Jefa del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional de Ica a la Dra. CECILIA JIMELY LENGUA MENDEZ.

Que, mediante Carta N° 001-2024-GORE-DRSA-HRI/JDGO, la Dra. CECILIA JIMELY LENGUA MENDEZ presenta su renuncia irrevocable a la Jefatura del Departamento de Gineco – Obstetricia.

Que, mediante documento del visto de fecha 19 de junio del 2024, la Dirección Ejecutiva dispone que se emita el acto resolutorio aceptando la renuncia de la Dra. CECILIA JIMELY LENGUA MENDEZ al cargo de Jefa de la Oficina del Departamento de Gineco – Obstetricia del Hospital Regional de Ica.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica.

...///



///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de notificada la presente Resolución, a la **Dra. CECILIA JIMELY LENGUA MENDEZ** como **Jefa del Departamento de Gineco - Obstetricia** del Hospital Regional de Ica, asignada mediante Resolución Directoral N° 295-2024-HRI/DE, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Oficina, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----



Regístrese y Comuníquese,



HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA ACURRE ROMERO
ESP. ADMINISTRACION EN SALUD
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI
CNP: 48258 RNE 45731

OAR/D.E. HRI.
JAOM/D.E.ADM.
JAFT/J.OAJ